

40º Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Expte.75692

LA PLATA, 25 de abril de 2024

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

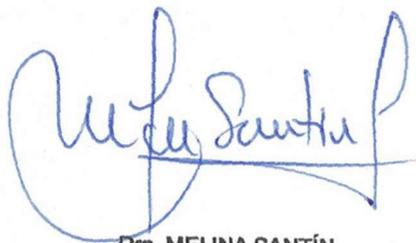
ORDENANZA **12569**

ARTÍCULO 1º: Colóquese una placa recordatoria, en el Centro de Atención Primaria de la Salud N°44, en memoria del trabajador municipal, Cesar Hurtado, fallecido en cumplimiento de su labor, durante la pandemia.

ARTÍCULO 2º: La placa deberá contener el siguiente texto: "En memoria de Cesar Hurtado, enfermero y trabajador municipal, fallecido durante la pandemia del Covid-19".

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, deberá ser computado en la partida presupuestaria anual vigente.

ARTÍCULO 4º: De forma.



Dra. MELINA SANTÍN
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de mayo de 2024.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 13 de mayo de 2024.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE
(12.569).-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-